



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCION No. 546 DE 2025**  
**(02 DE OCTUBRE)**

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, Decreto 430 de 2016, la Ley 909 de 2004, la Resolución No. 240 de 2025 y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFF, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022".

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 12035 del 28 de mayo de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 16, identificado con el Código OPEC No. 175798, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFF, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022", indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	██████████	CLAUDIA BEATRIZ	DIAZ POMARES	78.39
2	CC	██████████	CATHERINE IVONN	GONZALEZ GAVIRIA	76.43
3	CC	██████████	JOHN FREDY	QUINTERO LOPEZ	71.50
4	CC	██████████	LAURA MARÍA	VALENCIA SALDARRIAGA	68.61

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza de pleno derecho el once (11) de junio de 2024.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó el nombramiento en periodo de prueba de la señora **CLAUDIA BEATRIZ DÍAZ POMARES**, identificada con cédula █████, quien a través de comunicación 8 de octubre de 2024, manifiestó no poder posesionarse en el cargo en mención, habiéndose procedido a realizar la derogatoria del nombramiento mediante Resolución interna 818 de 2024.

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó el nombramiento en periodo de prueba de la señora **CATHERINE IVÓN GONZÁLEZ GAVIRIA**, identificada con cédula número [REDACTED], ubicada en el segundo lugar y, quien se posesionó en el cargo el dia 23 de septiembre de 2024.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó el nombramiento en periodo de prueba de **JHON FREDY QUINTERO LÓPEZ**, identificado con cédula [REDACTED] quien solicitó prórroga que fue concedida mediante resolución interna 019 de 2024, no obstante, una vez cumplida la fecha para su posesión no se presentó, ni emitió pronunciamiento alguno, habiéndose derogado el nombramiento según consta en resolución interna 203 de 2025.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autorizó el uso de lista el día siete (7) de septiembre del 2025, con el fin de nombrar en periodo de prueba al elegible que ocupó el cuarto lugar, que para el caso en estudio es **LAURA MARÍA VALENCIA SALDARRIAGA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

Que en la actualidad el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, ubicado en la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, está vacante.

Que, por lo anterior y de conformidad con la Resolución No. 12035 del 28 de mayo de 2024 y la autorización de uso de lista del siete (7) de septiembre del 2025, se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que en el orden de la lista de elegible ocupa el cuarto lugar, que, para el caso en estudio, es **LAURA MARÍA VALENCIA SALDARRIAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

Que, en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en Periodo de Prueba.** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa a **LAURA MARÍA VALENCIA SALDARRIAGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16, ubicado en la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo:** El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Aceptación y Nombramiento.** Advertir a la designada que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

**ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo.** Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

**ARTÍCULO CUARTO: Notificación.** Notificar a través del correo electrónico institucional notificaciones\_nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo a la señora **LAURA MARÍA VALENCIA SALDARRIAGA**, al correo electrónico [REDACTED]

**ARTÍCULO QUINTO. Comunicación.** Comunicar a través del correo electrónico institucional al doctor **GERARDO DUQUE GUTIÉRREZ**, quien ostenta el cargo de Director de Desarrollo Organizacional al correo electrónico gduque@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Administrativa y al Grupo de Gestión Humana, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de octubre de 2025.

  
**JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO**

Secretario General

Proyectó: Giomar Salcedo Fajardo  
Revisó: Robertson Alvarado Camacho  
Julio Quintero Castellanos

